

Asunción, 25 de MAYO.- de 2023.-

N.P. N° 230/2023.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 1575/2023 de fecha 22 de Mayo de 2023, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 13 VIVIENDAS EN LA COLONIA NARANJITO, DISTRITO DE GENERAL RESQUIN, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", en el marco del Expediente Administrativo N° 15416/2019.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de General Resquín.
- Planos y mapas de ubicación del Distrito de General Resquín.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 35 (treinta y cinco) fojas foliadas en números y letras.-



ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF

Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

**MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT**

E. S. D.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 11321-23A

Solicitante: 11321

INDERT

Concesión:

REMITE NO TA N. N. N° 1575/2023 RES. PRESIDEN

AUTENTICADA DE LA RES. PRESIDENCIA N°

1575/2023 - COLONIA NARANJITO SAN PEDRO

Unidad: Fecha/Hora de Registro

VUELA: 07/05/2023 09:16